

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Resolución de 26 de noviembre de 2008, de la secretaria general técnica, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios número 300/2008/00829, denominado servicios para el diseño, desarrollo e implantación de un sistema de gestión ambiental según el Reglamento Europeo 761/2001, EMAS (y el reglamento 196/2006, que modifica el anexo I) y la Norma UNE-EN-ISO 14001:2004, en el Edificio de Cibeles.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación del Área de Gobierno de Medio Ambiente.
 - c) Número de expediente: 300/2008/00829.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del contrato: servicios para el diseño, desarrollo e implantación de un sistema de gestión ambiental según el Reglamento Europeo 761/2001, EMAS (y el reglamento 196/2006, que modifica el anexo I) y la Norma UNE-EN-ISO 14001:2004, en el Edificio de Cibeles.
 - b) Lugar de ejecución: dependencias del Palacio de Cibeles.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: veinticinco meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe: 104.310,34 euros.
 - Tipo IVA: 16 por 100, 16.689,66 euros.
 - Presupuesto total (IVA incluido): 121.000 euros.
5. Garantía:
 - Provisional: 3.129,31 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información: perfil del contratante, www.munimadrid.es
7. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica, financiera y técnica o profesional, la que figura en el apartado 12 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del 18 de diciembre de 2008.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Área de Gobierno de Medio Ambiente.
 2. Domicilio: paseo de Recoletos, número 12, planta baja.
 3. Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - e) Admisión de variantes: no.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Área de Gobierno de Medio Ambiente.
 - b) Domicilio: paseo de Recoletos, número 12, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - d) Fecha: 15 de enero de 2009.
 - e) Hora: a las nueve y treinta.
10. Criterios de adjudicación:
 - Criterios valorables en cifras o porcentajes: 45 puntos.
11. Gastos de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.
12. Perfil del contratante: www.munimadrid.es

Madrid, a 26 de noviembre de 2008.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(01/3.456/08)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo

Resolución de 17 de noviembre de 2008, del Gerente del Distrito de Fuencarral-El Pardo, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 108.2008.09739 denominado: educación social mediante la actuación de dos educadores sociales en el marco de los programas “Prevención-integración” y “Menores y familia” desarrollados por el Ayuntamiento de Madrid durante el año 2009.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Fuencarral-El Pardo.
 - c) Número de expediente: 108.2008.09739.
2. Objeto del contrato:
 - a) Denominación del contrato: educación social mediante la actuación de dos educadores sociales en el marco de los programas “Prevención-integración” y “Menores y familia” desarrollados por el Ayuntamiento de Madrid durante el año 2009.
 - b) Lugar de ejecución: Centro Básico de Servicios Sociales de la calle Badalona, número 122.
 - c) Plazo de ejecución: doce meses, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, ambos incluidos.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: proposición más ventajosa en su conjunto, atendiendo a una pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 71.869,16 euros, IVA excluido.
5. Garantías:
 - Provisional: se exime a los licitadores de su constitución.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Negociado de Servicios Sociales del Distrito de Fuencarral-El Pardo.
 - b) Domicilio: avenida Monforte de Lemos, número 40, 28029 Madrid.
 - c) Teléfonos: 915 886 829 y 915 886 892. Telefax: 915 885 187.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las trece horas del día anterior, hábil y no sábado, al de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera: artículo 64, apartado 1.c): declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario. Requisitos mínimos de solvencia: el volumen de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato, promedio de los tres últimos ejercicios o, en su caso, desde la fecha de creación de la empresa, habrá de ser igual o superior al importe del presupuesto base de licitación del presente contrato.
 - Solvencia técnica y profesional: artículo 67, apartado a): una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de los mismos, mediante declaración del empresario. Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que posean experiencia de al menos un año en la organización y desarrollo de programas y/o actividades específicas de

juventud y que, asimismo, hayan llevado a cabo como mínimo dos contratos relacionados con el objeto del presente en los últimos tres años de los que presentarán correspondientes certificados de buena ejecución. Apartado e): las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que dispongan al menos de los medios personales con la titulación y experiencia, teniendo en cuenta que es necesaria la existencia de un coordinador/a y dos educadores/as sociales, siendo la titulación mínima requerida para las personas que directamente realicen las prestaciones objeto del contrato la de educador social. Se acreditará mediante currículum vitae de cada uno de ellos en el que se detalle titulación, formación y experiencia. Apartado h): declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que dispongan de, al menos, un local como sede social de la empresa, equipado con los elementos imprescindibles de comunicación (teléfono, fax, ordenador).

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las trece horas del decimoquinto día, hábil y no sábado, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Distrito de Fuencarral-El Pardo. Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: avenida Monforte de Lemos, número 40, segunda planta, 28029 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de Fuencarral-El Pardo. Salón de Plenos.
 - b) Domicilio: avenida Monforte de Lemos, número 40, 28029 Madrid.
 - c) Fecha: el décimo día contado desde el siguiente al del fin de presentación de ofertas. Si este fuese inhábil o sábado, pasará al siguiente día hábil.
 - d) Hora: a las diez.
10. Criterios de adjudicación:
 - Calidad técnica del proyecto presentado, hasta 45 puntos.
 - Mayor cualificación de los educadores sociales, hasta 40 puntos.
 - Precio, hasta 10 puntos.
 - Mejoras del servicio, hasta 5 puntos.
11. Perfil del contratante: www.munimadrid.es.

Madrid, a 17 de noviembre de 2008.—El gerente del Distrito de Fuencarral-El Pardo, Francisco Javier Blázquez Arroyo.

(01/3.358/08)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Economía y Empleo
Instituto Municipal de Consumo
Servicio de Ordenación para el Consumo
Sección de Procedimiento y Asuntos Generales

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 39/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de acuerdo de iniciación por infracciones en materia de consumo no alimentario a las personas que a continua-

ción se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no ha podido practicarse.

Los interesados podrán comparecer en la calle Gran Vía, número 24, tercera planta, en el plazo de diez días hábiles para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo.

Notificación acuerdo de iniciación

Número de expediente. — Nombre del titular

183/2008/03105. — Chen D. Nanbo.

183/2008/04043. — Smedia Multimedia y Ocio, Sociedad Limitada.

Lo que notifico a los efectos oportunos.

Madrid, a 10 de noviembre de 2008.—La jefa del Servicio de Ordenación para el Consumo, PA, Alfonso Martínez Sánchez.

(02/15.028/08)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad
Departamento de Recursos y Régimen Jurídico
Negociado de Recursos II

Publicación de las resoluciones de los recursos de reposición interpuestos en relación con los expedientes administrativos referenciados en materia de aplicación de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997).

Por el presente anuncio se notifica a don Felipe Eloy Oporto Santamaría, en nombre y representación de "Fececo, Sociedad Limitada", y a doña Zhang Wei, con relación a los expedientes abajo referenciados que se incoaron por infracción del artículo 38.1 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997), que se ha resuelto estimar el recurso de reposición interpuesto por decreto del delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.

Lo que se comunica a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los actos administrativos podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Se les advierte que esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrán interponer los recursos que a continuación se indican:

I. Recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

II. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente (artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Recursos II, sito en el paseo de Recoletos, número 5.

Relación de expedientes

Número de expediente. — Interesado. — Fecha del decreto de estimación del recurso.

183/2007/00314. — Fececo, Sociedad Limitada. — 23 de julio de 2008.

183/2007/01838. — Zhang Wei. — 24 de septiembre de 2008.

Madrid, a 12 de noviembre de 2008.—PO de la secretaria general técnica, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/15.497/08)